DAF/UOC Nº 136/2015

Asunción, 24 de abril de 2015.

Señor
Abog. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a usted, con relación a la **Nota DNCP/DNC Nº 5690/2015**, de fecha 10/04/2015, sobre el contrato suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2015 Id. 286.288 "Adquisición de filtros para vehículos de la SENAD – Ad Referéndum", y en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, le informo cuanto sigue:

Que el firmante del contrato, **Señor VICTOR SERVIN GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.180.354, Gerente General de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A., figura en los registros del SINARH es **funcionario público en calidad de DOCENTE**, que no le interfiere a cumplir el horario laboral de la empresa.

Se adjunta constancia emitida por la **Empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A.**

Por lo tanto solicitamos respetuosamente, proseguir con los tramites que correspondan para la obtención del código de contrataciones correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD